

68518 - Diseño curricular de Orientación Educativa

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	107 - Facultad de Educación
Titulación	415 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria 367 - Máster Universitario en Profesorado de Orientación Educativa para E.S.O. y Bachillerato
Créditos	3.0
Curso	---
Periodo de impartición	Indeterminado
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es recomendable que los estudiantes que cursen esta asignatura identifiquen sus propias experiencias como alumnos, personales y profesionales, de forma que puedan utilizarlas para aplicar los diferentes conceptos, planteamientos teóricos, métodos y técnicas de trabajo del orientador en un centro educativo.

De igual forma, es importante que hayan alcanzado la competencia para "integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, así como integrarse y participar en la organización de los centros docentes y contribuir a sus proyectos y actividades".

Por otra parte, dado el carácter práctico de la asignatura se recomienda la asistencia regular a las clases. Toda la comunicación y aporte de materiales de la asignatura que no sea presencial se realizará a través del ADD (plataforma Blackboard 9.1) por lo que se recomienda acceder regularmente.

Finalmente y dado que una de las estrategias de aprendizaje de la asignatura es que los estudiantes aprendan haciendo, es recomendable que estos se encuentren motivados por la tarea del orientador, sean capaces y tengan disponibilidad para el estudio y el trabajo autónomo y el análisis crítico, contando para ello con la adecuada dirección y tutela por parte del profesor de la asignatura.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Los estudiantes deberán realizar un programa de intervención dirigido bien a alumnos de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación de Personas Adultas, o bien a alumnos de Educación Especial.

Esta propuesta deberá ser presentada en clase, en un acto público en el que debatirán su programa con el resto de los alumnos.

La asignatura se dividirá en tres partes: por un lado se desarrollará la fundamentación teórica de la asignatura, para posteriormente plasmarla en un ejercicio práctico en el que se vea reflejado el conocimiento teórico. Una tercera fase de

68518 - Diseño curricular de Orientación Educativa

trabajo se desarrollará en el Anillo Digital Docente (ADD) en el que, a través de diferentes artículos y enlaces de interés se potenciará el análisis crítico y la capacidad de innovación del alumno.

Las actividades y fechas clave se comunican en clase y a través del Anillo Digital Docente (ADD). Las fechas de los exámenes se pueden consultar a través de la página web de la Facultad.

2.Inicio

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Definir el diseño curricular y describir de manera razonada sus elementos, fuentes, y niveles de concreción.

Elaborar y desarrollar un plan de intervención (programación) acorde con la realidad educativa, acomodada al contexto y a las características de los estudiantes, disponiendo y justificando sus objetivos globales, y elaborando una secuenciación de programas. (Los planteamientos metodológicos para el proceso de aprendizaje y las orientaciones para la evaluación de cada uno de los programas, serán objeto de trabajo en la asignatura de "Fundamentos de diseño instruccional").

Exponer de forma crítica los principales modelos y teorías del curriculum y del proceso de diseño curricular, así como los diferentes modelos de estructuración y secuenciación del currículo, aplicados al Plan de actuación del Equipo o Departamento de Orientación.

2.2.Introducción

A través de esta asignatura el estudiante se inicia en la planificación y diseño de un programa de intervención en el ámbito de la orientación. Este trabajo se realiza a partir de las disposiciones curriculares de los documentos oficiales de la orientación para las diferentes etapas educativas (obligatorias y postobligatorias).

Con esta asignatura se pretende que los futuros profesores de la especialidad de Orientación Educativa sean capaces de realizar una valoración global de la orientación educativa y de los contenidos que la componen, seleccionando los contenidos y priorizándolos en función de su valor formativo y cultural, del marco curricular, de las características propias del nivel y etapa, del contexto propio y de la situación actual de la orientación educativa.

Al final, se trata de que el alumno adquiera las destrezas suficientes para elaborar un programa de intervención en un centro escolar.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura pretende los siguientes objetivos generales:

- Conocer los elementos y modelos de diseño curricular
- Conocer el Currículo y comprender la estructura de las etapas de ESO y Bachillerato.

68518 - Diseño curricular de Orientación Educativa

- Saber seleccionar, elaborar y secuenciar objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Saber elaborar programaciones (Planes de actuación) y concretar las correspondientes Unidades Didácticas (Programas de intervención).
- Que los alumnos lleguen a ser capaces de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en un diseño curricular anual, propiciando un enfoque didáctico por competencias, desarrollando actitudes de crítica constructiva frente a la práctica docente.

Una vez alcanzados los objetivos generales, el paso siguiente se encamina a la consecución de los siguientes objetivos específicos, propios de la materia de estudio:

- Tener conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo con calidad la multiplicidad de tareas relacionadas con la orientación en sus tres ámbitos: personal, académico y profesional.
- Conocer a fondo los diferentes programas y planes educativos de atención a la diversidad y para la mejora de los resultados académicos.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura tiene un importante sentido para la formación de los orientadores, en tanto y cuanto se abordan las principales acciones de trabajo en un centro educativo desde el punto de vista de la orientación.

Constituye un continuo con las asignaturas de "Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje" sobre todo y también con "Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje" y "Evaluación e innovación docente e investigación educativa"

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Planificar, diseñar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

Desenvolverse en contextos escolares

Para las tareas educativas hay algunas destrezas, capacidades y competencias generales que pueden considerarse comunes a las diferentes especializaciones, y también a la de orientación educativa, como por ejemplo la capacidad de liderazgo; no obstante, y de modo general, y en el tema que nos ocupa, cabe mencionar las siguientes:

- Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para su asesoramiento y colaboración con el profesor-tutor.
- Analizar y evaluar los principios y procedimientos del diseño curricular en los diferentes programas de atención a la diversidad del alumnado, programas de diversificación curricular y de iniciación profesional, entre otros. Incluye:
 - . Analizar y valorar el sentido del término competencia, su tipología, las principales consecuencias de un enfoque

68518 - Diseño curricular de Orientación Educativa

didáctico por competencias y los principios para la evaluación de las mismas, así como algunas propuestas que faciliten su adquisición y mejora continuada por parte del alumnado.

- . Adecuar el plan de actuación al contexto educativo.
- . Identificar, reconocer y aplicar las funciones y tareas del orientador.
- . Identificar y valorar contextos y situaciones en la puesta en práctica del Plan.
- . Analizar y evaluar qué contenidos para trabajar en los diferentes programas, son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la orientación.

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Es necesario un adecuado conocimiento del currículum normativo, de su estructura e intenciones con vistas a poder realizar una planificación de la actividad orientadora adaptada a cada situación.

Igualmente, es necesario el conocimiento del Sistema educativo, sus etapas y sus planteamientos curriculares, y, sus programas de atención a la diversidad.

La superación de esta asignatura facilitará el desarrollo del prácticum y su posterior aplicación en contextos educativos.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Proyecto individual de análisis de contenidos para la orientación educativa, señalando los que se consideren prioritarios.

Del resultado de este análisis se elaborará un Plan de actuación (Programación), reflejando esquemáticamente la propuesta, en la que se harán constar:

- Planteamiento y objetivos generales. Su descripción se acompañará de la correspondiente argumentación o justificación basada en las teorías o modelos curriculares propios de la orientación, en la reflexión fundamentada sobre las características de la etapa/nivel elegido y las disposiciones de los documentos oficiales que sirven de referencia.
- Una secuenciación completa, especificando en cada una de ellas los objetivos, contenidos o competencias que serán objeto de trabajo. Igual que en el apartado anterior, se acompañará cada bloque de la secuencia de la correspondiente justificación o argumentación, basada en los conceptos y teorías fundamentales sobre el currículo y el diseño curricular en orientación educativa y las disposiciones de los documentos oficiales.

68518 - Diseño curricular de Orientación Educativa

La programación y su justificación deberán demostrar una elaboración propia de la programación a partir de lo dispuesto en los documentos oficiales, las propuestas de las diferentes teorías y autores, y las referencias que puedan tomarse de programaciones existentes. Esto significa que para la realización del trabajo, aunque puedan tomarse referencias concretas de otras programaciones o propuestas (que deberán acompañarse de la correspondiente cita, en cualquier caso), éstas deberán ser objeto de reelaboración y de justificación detallada argumentando las razones que llevan a su elección. En este sentido, los comentarios de justificación constituirán una parte fundamental de la valoración del ejercicio. El incumplimiento de este criterio general de que el trabajo sea de elaboración propia en el sentido antes explicado conllevará el suspenso de la actividad.

En la evaluación de la programación se tendrán en cuenta, además los siguientes criterios:

- el nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido;
- la coherencia global del trabajo propuesto, tanto entre los objetivos generales, como entre estos y las diferentes partes de la secuencia de bloques temáticos;
- la adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales;
- la calidad de la justificación en su referencia correcta a conceptos, teorías y modelos curriculares tomados como referencia;

Esta prueba tendrá un peso del 50% sobre la calificación final del estudiante en la asignatura.

Además el alumno realizará una prueba escrita en la que se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos.

La prueba objetiva constará de 15 preguntas con tres alternativas de respuesta cada una.

Cada tres respuestas erróneas se descontará un punto. Las preguntas dejadas en blanco no se contabilizan como fallo.

El contenido de examen se colgará en el ADD en una carpeta con el nombre de "Apuntes".

Este examen supondrá el 40% de la nota final.

El 10% restante se completará con la participación del alumnado en el ADD. Se valorarán las aportaciones y propuestas documentales para la formación del orientador, así como, sus intervenciones en los debates que se desarrollen en la plataforma.

La forma de calificación tiene carácter agregativo, es decir, se suman las calificaciones obtenidas en las diversas partes de que consta las actividades de evaluación, en los porcentajes que se indica en cada una de ellas. La calificación alcanzada en cada apartado, a partir del aprobado, estará vigente a lo largo del curso académico, incluida la segunda convocatoria, debiéndose únicamente presentar a la parte que no haya superado.

Prueba Global : Todos los alumnos que no opten por estas tres actividades de evaluación, podrán acogerse a una prueba global de la asignatura que consistirá en: una prueba objetiva de tres alternativas de respuesta (40% nota final) y

68518 - Diseño curricular de Orientación Educativa

resolución de un caso práctico con elaboración de un Plan de actuación: esquema y propuestas de intervención (60% nota final).

La prueba objetiva constará de 15 preguntas con tres alternativas de respuesta cada una.

Cada tres respuestas erróneas se descontará un punto. Las preguntas dejadas en blanco no se contabilizan como fallo.

El contenido de la prueba se colgará en el ADD en una carpeta con el nombre de "Apuntes".

El caso práctico consistirá en lo siguiente: el alumno tendrá que elaborar un Plan de actuación: esquema y propuestas de intervención, y desarrollar un programa concreto que de respuesta a una situación de demanda por parte de un centro de Educación Primaria, Secundaria o de Personas Adultas, en la que se requiera del análisis del caso para su posterior propuesta de actuación.

La prueba se calificará por separado las dos partes, en los porcentajes indicados arriba.

La calificación de cada apartado de la prueba global aprobada estará vigente a lo largo del curso académico, incluida la segunda convocatoria, de tal manera que, en el caso de suspender, en la segunda convocatoria se presentará a la parte no superada.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el análisis crítico de documentos y su posterior debate en clase y en el Anillo Digital Docente (ADD). Por otro parte, y tras una primera fase de fundamentación teórica, en la que se trabajen los contenidos básicos de la programación y elaboración de un Plan de actuación, el alumno elaborará una propuesta de trabajo que expondrá y defenderá en clase.

En definitiva se basa en el trabajo:

- . Activo, práctico y participativo
- . Transmisivo-expositivo
- . Cooperativo-colaborativo
- . Crítico y reflexivo

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Exposiciones teórico-prácticas.

Actividades de reflexión en pequeño y gran grupo.

68518 - Diseño curricular de Orientación Educativa

Análisis de programaciones de diversas procedencias.

Elaboración individual de un Plan de actuación (Programación) de un EOEP, o de un Departamento de Orientación.

Presentación individual del trabajo realizado.

5.3.Programa

Las actividades de aprendizaje mencionadas tienen como fin desarrollar el aprendizaje por competencias en el conocimiento de los componentes del diseño curricular, del Plan de actuación, en sus elementos esenciales, y de los ámbitos de actuación del orientador, con sus propuestas y modelos de intervención.

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Esta asignatura tiene una carga de dedicación de 3 créditos ECTS, lo que supone en términos de horas de dedicación, según la referencia anterior, de 75 horas, de las que mínimamente el 30% se desarrollarán específicamente en el aula y en la tutoría y el 70% se dedicará al trabajo y aprendizaje autónomo, dándole así un valor fundamental y un verdadero protagonismo al alumno y su aprendizaje.

El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos se comunica a través del Anillo Digital Docente.

El alumno deberá elaborar, presentar y defender en clase una propuesta de intervención en un centro educativo. Esta exposición se llevará a cabo después de la realización de las Prácticas I.

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

- o Bibliografía recomendada actualizada de la asignatura: mirar en la página web de la biblioteca

<http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>